
Convocatoria para la selección de un/a
Técnico/a especialista en procesos transversales y transformación
asistencial

Hospital Germans Trias i Pujol
Gerencia Metropolitana Nord

1. Requisitos

- Grado universitario o equivalente
- Conocimientos y/o formación acreditada en informática avanzada
- Conocimientos y/o formación acreditada en Gestión y Organización de empresas
- Conocimiento del mundo sanitario y, en particular, de servicios hospitalarios
- Experiencia acreditada como *project manager* en el despliegue de proyectos sanitarios

2. Se valorará

- Formación de Máster, posgrado o especialización en imagen médica
- Formación de Máster, posgrado o especialización en inteligencia artificial
- Conocimientos y/o formación de inglés, nivel alto oral y escrito. Se valorará certificación oficial de nivel B2 y superiores.
- Conocimientos y/o formación de otros idiomas oficiales de la Unión Europea. Se valorará certificación oficial de Nivel B2 y superiores.
- Conocimientos de catalán equivalentes a un nivel C o superior.
- Experiencia previa en consultoría de organizaciones sanitarias y en reingeniería de procesos.
- Experiencia previa en colaboraciones internacionales.

3. Contenido funcional del puesto de trabajo

Misión

Dar soporte en el análisis y despliegue de mejoras organizativas en el ámbito de Transformación asistencial de la Dirección territorial de estrategia asistencial y de innovación, centrado en los procesos transversales y las alianzas territoriales de la Gerencia territorial.

Funciones principales del puesto

1. Promover el uso de tecnologías entre el personal clínico



2. Participar en procesos de mejora tecnológica del equipamiento y la infraestructura necesaria
3. Analizar y optimizar los procesos transversales de transformación asistencial
4. Dar soporte a los profesionales de la gerencia territorial en la transformación asistencial del servicio o dirección clínica correspondiente
5. Crear sinergias con otros centros de referencia
6. Dar soporte a otras áreas en todo aquello que implique procesos transversales y alianzas territoriales
7. Asesorar, con conocimiento actualizado, sobre la infraestructura necesaria para el óptimo aprovechamiento y utilización de las diferentes tecnologías utilizadas y de las que se vayan incorporando
8. Cualquier otra función análoga a las anteriormente expuestas, o cualquiera de las propias de su categoría profesional que le sea asignada

Perfil competencial

Planificación, organización y priorización, Adecuación al cambio y flexibilidad, Comunicación, Innovación, Capacidad resolutoria y toma de decisiones, Mejora y aprendizaje permanentes, Trabajo en equipo y cooperación

4. Características del puesto y del nombramiento

- Nombre del puesto: Técnico/a especialista en procesos transversales y transformación asistencial
- Grupo Profesional/Categoría: Técnico/a titulado/a superior/medio no sanitario/a; Técnico/a titulado/a superior sanitario/a; Diplomado/a sanitario/a; Técnico/a superior de función administrativa; en función de la titulación aportada
- Centro de trabajo: Hospital Germans Trias i Pujol - Gerencia Territorial Metropolitana Nord
- Tipo de nombramiento: interinidad por vacante, por una duración máxima de tres años
- Retribución: Las establecidas en el II Acuerdo de la Mesa Sectorial y normativa vigente
- Jornada anual: 1.642 horas anuales efectivas de trabajo
- Personas a su cargo: ninguna

Dependencia jerárquica: dependerá jerárquicamente de la Dirección territorial de estrategia asistencial y de innovación.

5. Presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de solicitudes es del **26 de enero al 8 de febrero de 2023**.
- Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán presentar la solicitud y la documentación por cualquiera de los siguientes medios:
 - enviando un correo electrónico al correo ritafg@gencat.cat a la atención de Rita Fort Garcia, Área de Desarrollo y Gestión del Talento.
 - o de conformidad con cualquiera de las formas que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

6. Documentación que es necesario presentar:

- Solicitud
- Currículum con acreditación de méritos valorables, y cualquier otro que se considere adecuado al perfil establecido a la convocatoria. El currículum tendrá que estar introducido en la aplicación SGRH; módulo "Gestión de Currículum".

7. Condiciones del proceso selectivo

Toda la información referente a personas candidatas admitidas y no admitidas, resultado de pruebas, calendario de entrevistas, etc. se publicará en la página Web y la intranet del Hospital Germans Trias i Pujol de la Gerencia Territorial Metropolitana Nord.

En el caso que no haya personas aspirantes idóneas para cubrir la vacante, la convocatoria se declarará desierta. Se podrá abrir un nuevo proceso de selección ajustando plazos y condiciones a los requerimientos de la nueva convocatoria.

Entrevista de conocimientos:

Aquellas personas candidatas que no acrediten documentalmente los conocimientos y/o la experiencia que constan en el apartado 1. Requisitos de la convocatoria, deberán de realizar una entrevista de carácter práctico, sobre preguntas relacionadas con estos conocimientos y experiencia requeridas.

Este apartado tendrá un valor de apto/no apto.

Sólo las personas que obtengan una valoración de apto/a en la entrevista de conocimientos serán admitidas al proceso de selección.

El proceso selectivo consistirá en:**a) Valoración curricular:**

Consistirá en la valoración discrecional de los apartados que consten en la convocatoria en cuanto a formación y experiencia profesional, de acuerdo con los méritos indicados en el punto 2. Este apartado tendrá un valor máximo de 10 puntos.

b) Entrevista:

Se realizará una entrevista personal, de carácter eliminatorio, a cada una de las personas aspirantes, que versará sobre la trayectoria profesional y perfil competencial en relación con el contenido funcional de la plaza objeto de la convocatoria. Este apartado tendrá un valor máximo de 23 puntos y sólo se valorará a las personas aspirantes que se consideren aptas para participar en el proceso de selección.

El órgano técnico de selección determinará el orden de realización de las entrevistas, así como los criterios de superación.

8. Fases del proceso selectivo**Fase 1 - Provisión (personal aspirante con nombramiento fijo en la categoría)**

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la valoración obtenida por cada persona aspirante en el proceso selectivo que se establece en el punto 6. En el caso en que no haya personas aspirantes idóneas para cubrir el puesto, se pasará a la fase 2.

Fase 2 - Selección temporal (Bolsa de trabajo)

En esta fase se ofrecerá la vacante no cubierta en la fase 1 de la convocatoria.

El proceso selectivo tendrá un valor adicional máximo de 33 puntos sobre la puntuación prevista en el apartado 15o in fine del Pacto de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de regulación del sistema de selección para el nombramiento de personal estatutario temporal en el ámbito de la empresa pública Institut Català de la Salut (ICS), de fecha 22 de noviembre de 2019.

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la suma entre el valor adicional obtenido por cada persona aspirante en el proceso selectivo que se establece en el punto 6, y su puntuación de Bolsa de trabajo.

9. Resolución, publicación de resultado final y presentación de documentos

El proceso se resolverá por orden de prelación, a partir de la valoración obtenida por cada persona aspirante en las diferentes fases del proceso selectivo, y la suma de su puntuación en Bolsa de Trabajo, si procede.

En caso de requerimiento, será necesario presentar los originales de las certificaciones acreditativas de la formación y experiencia laboral o de otros méritos mencionados en el currículum.

El resultado final, se publicará en la página Web y en la intranet del Hospital Germans Trias i Pujol de la Gerencia Territorial Metropolitana Nord.

10. Disposiciones generales

1. Tanto en la fase 1 como en la fase 2, se podrá declarar desierta la plaza convocada cuando no haya personas aspirantes idóneas para ocuparla. Así mismo se podrá abrir un nuevo proceso de selección ajustando plazos y condiciones a los requerimientos de la nueva convocatoria.
2. Se considera requisito para poder participar en la Fase 1, provisión, tener nombramiento fijo de la categoría convocada y en la Fase 2, proceso selectivo, estar inscrito/a en la Bolsa de Trabajo correspondiente al Territorio: <http://ics.gencat.cat/ca/lics/treballeu-a-lics/treball-temporal/>
3. No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.
4. Sólo se convocará una vez a pruebas y/o entrevista a las personas aspirantes. Las personas que no comparezcan quedarán excluidas del proceso selectivo, independientemente de la justificación o no de la incomparecencia.
5. La persona seleccionada que renuncie al proceso selectivo perderá los derechos derivados de la convocatoria. En esta situación, se podrá seleccionar a la siguiente persona candidata por orden de idoneidad.

Anna Valentí Armengol
Directora para las Personas
Firmado electrónicamente